

Primer Congreso de Relaciones Internacionales del IRI  
La Plata 14 y 15 de noviembre de 2002

Expositor: Lic. Camilo Guevara de Relaciones Internacionales de la USAL

ENSAYO: Ilegitimidad de la descoordinación como política exterior estadounidense  
Perspectiva cambio/ continuidad de una PE antes/ después del 9/11 con respecto a la CPI

Tema: PE de EUA y la Corte Penal Internacional. En la coyuntura inaugurada por la “Guerra al Terrorismo”.

Problema: La descoordinación es el objetivo explícito de la PE de Estados Unidos de América.

La H1 es Apocalíptica y metodológicamente es determinista;

La descoordinación del sistema jurídico multilateral es un objetivo, que una vez triunfante, puede ser extensible a todo el sistema colectivo. Por ende el corto plazo de organización de TPI resulta determinante, y los retaceos que la PE estadounidense pongan a su ejercicio, determinaran altos índices de injusticias no-juzgadas.

Dada la necia política de desarrollo capitalista salvaje y egoísta, que conlleva un militarismo extremo e injustificado y los criterios equivocados de seguridad de la política exterior norteamericana para responder satisfactoriamente a los desafíos terroristas, llevaran a provocar la destrucción del planeta, resultado del uso de armas de destrucción masiva.

La H2 es Optimista; Una vez que la letra del Estatuto de Roma sea respetada en su real significado, El devenir de la comunidad internacional continuara sin sobresaltos en las próximas décadas, de modo que veremos fortalecido el sistema multilateral de seguridad y justicia internacional. La PE norteamericana, cambia su rumbo a una de mayor cooperación multilateral. Muchos desequilibrios son solucionados por eso.

Las dos hipótesis constan de una exposición equivalente, aunque por motivos ideológicos y valores, se opte por concluir con la H2, intentando comprender y contribuyendo a la probabilidad de hacer de este, un mundo más habitable.